

LA VIDA EN SAN SEBASTIAN

Asuntos locales

Las Ordenanzas de Edificación

Una carta del señor Rezola

El distinguido amigo: Una ausencia por asuntos particulares no ha impedido contestar más diligentemente a los escritos de los señores Zuaznávar y Gurmendi, aparecidos en el número de LA VOZ del miércoles. Quiero hacerlo hoy en la forma más concisamente.

No he de seguir al señor Zuaznávar por el camino que quiere llamarme, desviando la cuestión de su verdadero origen y mezclándola con otras ajenas por completo a la esencia de lo que discutimos. Si el señor Zuaznávar considera que esas otras cuestiones encierran un interés general y quiere, como vecino y como ex alcalde de San Sebastián plantearlas seriamente, légalas a su placer, y donde él acuda oírlo yo. Pero plantéelas con valentía y con nobleza, sin involuntarias y sin comparaciones bajo la firma de nadie. El haber apelado al suelo andaluz y al ataque indirecto, fué lo que me determinó a endosar más tiros contra el primer culpable de que haya quedado malparada la buena amistad que fingidamente invoca en su escrito.

Es habilidoso también, muy propio de los procedimientos abogados y de la "intención amabilísima" del señor Zuaznávar, el decir que los vecinos de Miracocha que me acompañan en esta ocasión lo hacen por benevolencia. No, señor Zuaznávar; lo hacen porque tienen el mismo convencimiento que yo, y porque entienden, como yo lo entiendo, que no se puede contemplar, de modo indiferente lo que se está haciendo en las obras del señor Gurmendi. Y no estoy tan solo en mi actitud, pues recibí pruebas de que me acompaña el aliento de una buena parte de la opinión, no manifestada de una manera pública por las debilidades y los egoísmos de los tiempos que corremos.

No nos salgamos pues de la cuestión y vamos a ceñirnos a ella.

Dice el señor Zuaznávar "que lo anárquico sería imponer como ley a como precepto aquello que no está legislado", y si con dicha frase quiere decir que en tanto no haya un texto legal que otorgue nuestra libertad podemos hacer cuanto nos plazca, nada tengo que oponer, pues evidente es que el derecho se confunde con la libertad precisamente hasta el punto en que exista otra libertad a otro derecho que le limite. Ahora bien; si con esa frase quiere además decirse—como se deduce del contexto de la carta del señor Zuaznávar y de las anteriores del señor Gurmendi—que ninguna corporación podría legalmente imponerse al segundo, en orden a las características a que habría de atemperarse la construcción de las casas que levanta en Miracocha, por no existir preceptos en las ordenanzas de edificación que lo consientan, no puedo compartir en modo alguno el criterio del señor Zuaznávar. En dichas ordenanzas existe un precepto cuya finalidad indudable no es otra que la de evitar inconvenientes derivados de casos imprevistos, precepto que, si en el caso de que se trata hubiera sido cumplido, habría a la vez permitido a la Corporación municipal condicionar la construcción proyectada por el señor Gurmendi, limitando su libertad absoluta a edificar como le viniera en gana y atendiendo exclusivamente a sus personalísimas conveniencias.

El precepto aludido es el artículo cuarto de las vigentes ordenanzas de edificación, ya invocado por los vecinos de Miracocha causantes de la protesta.

Pues bien, si la comisión de Obras, dándose cuenta de la trascendencia de la solicitud del señor Gurmendi—pudo apreciar esa trascendencia sin más que tener presente el punto donde se trataba de edificar y las observaciones que su profesión

merecieron al señor arquitecto municipal—hubiera sometido el caso, como procedía hacerlo, a la resolución del excelentísimo Ayuntamiento, en lugar de a la Alcaldía, la Corporación municipal, en uso de las facultades reservadas para sí en virtud de dicho precepto, hubiera condicionado la solicitud del señor Gurmendi, teniendo en cuenta, si, su libertad de acción, pero nada más que hasta donde no pudiera menoscabar los derechos de la ciudad, que los tiene muy sagrados y muy legítimos a que uno de sus parajes más bellos no padeciera con una construcción inadecuada al lugar de su emplazamiento.

Vea, pues, el señor Zuaznávar como yo no puedo resultar "un anarquista de tomo y tomo". Muy lejos de exigir que se imponga como ley "aquello que no está legislado", lo que pido y de lo que vengo protestando es de que no se hayan cumplido preceptos legales existentes, lo cual, señor Zuaznávar, no implica el desorden, la confusión ni la anarquía, sino que implica, precisamente, todo lo contrario.

En concreto, lo que se discute y lo que interesa al pueblo y al prestigio de su Ayuntamiento, es saber si la autorización para construir se fué o no dada legalmente al señor Gurmendi, y si el señor Gurmendi ha hecho lo que ha querido, o lo que ha debido hacer con arreglo a los planes autorizados.

Sostiene el señor Gurmendi que ha hecho lo que ha debido, y que si se le prueba que ha hecho lo que ha querido, se obliga a derribar el mismo cuanto en sus casas no esté conforme a los planos aprobados. Los vecinos de Miracocha y yo sostenemos lo contrario: decimos que el señor Gurmendi ha hecho lo que ha querido, porque, de hacer lo que debía, no necesitaba introducir en su obra las modificaciones

que ha introducido a ciencia y paciencia del Ayuntamiento, y que están terminantemente enumeradas en el último dictamen del señor arquitecto municipal.

Ahora bien: si después de lo que resuelta el Excmo. Ayuntamiento resulta que cada cual puede hacer lo que quiera en las zonas no comprendidas en la parte urbanizada, se habrá demostrado la necesidad de reformar las Ordenanzas de Edificación, como lo ha pedido el concejal señor Barciola, y nosotros, los vecinos de Miracocha, sentimos la satisfacción de haber contribuido a evitar que se consuman contra la estética y la armonía de las construcciones alentadas como el que se está cometiendo en Miracocha.

No pienso decir una palabra más, no por lo de las "sapatadas", señor Zuaznávar, sino porque todo lo que pudiera decir está ya dicho y dicho. No por el afán de que una palabra sea la última he de contribuir a prolongar un debate ya fatigosísimo para LA VOZ y para el público, en general. Me trajo a estas columnas la invitación que el periódico hizo a cuantos tuviesen que decir algo sobre esta materia. He sido para mí un honor el responder al llamamiento, y quedo muy agradecido, señor director, a sus amabilidades, confiando en que este diario no abandonará el cumplimiento de los deberes que se ha impuesto.

MANUEL REZOLA.

Por nuestra parte

Terminada la polémica entre los señores Rezola y Gurmendi, polémica en la que tomó el señor Zuaznávar, LA VOZ DE GUIPUZCOA espera la resolución del Ayuntamiento en este caso particular, para seguir ocupándose, en general, y según su criterio, perfectamente definido, de cuanto se relaciona con las construcciones en las zonas no comprendidas en la parte urbanizada. Es una cuestión estética; una cuestión que afecta a la belleza de San Sebastián, cuyos incomparables alrededores no pueden ser afectados por caprichos ni conveniencias de nadie.

o TARJETAS DE VISITA o
Se hacen en esta imprenta.

Espectáculos

FRONTON MÓDERNO.—Grandes partidos a remonte, para hoy a las cuatro de la tarde.

Echániz y Arzamendi, rojos, contra Irigoyen y Salaverria I, azules, sacando Echániz del nueve y medió a Irigoyen del once.

Se jugará con ocho pelotas de 57 gramos de goma, de don León Ezquerro.

Precios: Palcos, 2 pesetas; sillón, 1,50; asientos, 1; galería, 0,50.

VICTORIA EUGENIA.—Compañía cómico-dramática Valentí y Vargas.

Despedida de la compañía.

A las seis y media de la tarde, "La loca aventura".

A las diez y media de la noche, "La loca aventura".

PRINCIPAL.—Compañía de zarzuela de don Ricardo Ruiz.

A las seis y media de la tarde, "Marina".

A las diez y cuarto de la noche, "La flor del barrio" y "La niña de las planchas".

SALON MIRAMAR.—Sesiones a las seis y siete y media tarde y diez y cuarto de la noche.

Estreno de "Portero ojemplar", cómica. Estreno de "Dolorosa prueba", cuatro partes, norteamericana.

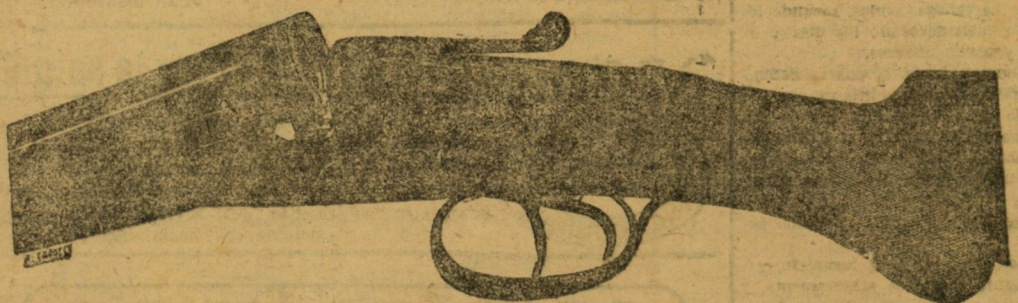
BELLAS ARTES.—Sesiones continuas de cine de seis a nueve y una sesión a las diez.

Estreno de un cocinero heroico, dos partes, cómica, americana. Estreno de la jornada séptima de "El mo el poderoso", titulada "El pirata humano".

TEATRO COLON.—A las diez en punto de la noche, gran sección de variedades.

Angelita Huso, Lolita Navarro y Doima Bertini, cupletistas; Antonella y Lolita Llorens, bailarinas; gran debut de Manelita Hollet, notabilísima bailarina.

Compre usted un buen regalo para Navidad, Año Nuevo y Reyes



ESCOPELAS FINAS DE CAZA "BRISTOLL"
Sistema "Hammerien" garantizadas para emplear pólvoras blancas
MODELO NÚM. 10.-De dos tiros, fuego central, calibre 12 ó 16, peso 2,800 kilos
PESETAS 350 en 20 plazos de Ptas. 17,50 al mes.-Al contado, 297,50 PESETAS
modelos variados hasta de Ptas. 1.600.-Pidanse catálogos.

Hasta 30 meses de plazo para todos nuestros artículos de FONOGRAFOS, DISCOS, ROLLOS MUSICALES, AUTOPIANOS, MAQUINAS DE ESCRIBIR "WOODSTOCK", MAQUINAS FOTOGRAFICAS y de CALCULAR, RELOJES DE ORO, PRISMATICO, BICICLETAS, BUREAUX AMERICANOS, ARMONIUMS, etc., etc.

AL CONTADO, GRANDES DESCUESTOS

SOCIEDAD HISPANO-AMERICANA

CASA CENTRAL: AVENIDA, NÚM. 27

Agencia: CASA INURRIETA.-Guetaria, núm. 5.-Teléfono 3-17